



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

Oficio No. 306- AZ-ACB-GADMB-2022-OF

Balzar, 20 de octubre de 2022

Sr. Ec. Xavier Flores Arroyo
Director Provincial del Guayas
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba nuevamente un cordial y afectuoso saludo, de quienes conformamos el GAD Municipal del cantón Balzar y los mejores deseos en las funciones de alta relevancia que ejerce.

Mediante oficio No. 289- AZ-ACB-GADMB-2021-OF, de fecha 07 de diciembre de 2021, con los adjuntos correspondientes y en particular el informe detallado mediante memorándum No. GADMB-SP-GE-2021-015-M (y anexos), suscrito por el Sub- Procurador Síndico Municipal, en el que se señala que dentro de los procesos judiciales en contra del GAD Municipal existen altos recursos financieros por desembolsar, ordenados mediante sentencias judiciales ejecutoriadas e inclusive algunas con mandamiento de ejecución.

Al respecto, la Procuraduría Sindica Municipal, mediante Memorando No. GADM CB-PS-JL-2021-668-M, recomendó *"solicitar examen especial a la Contraloría General del Estado de estos 18 procesos contenciosos administrativos originados por la Resolución Administrativa No. GADMB-A-CG-2018-001-18-R, de fecha 31 de enero de 2018, para que dicho órgano de control, de ser el caso, determine las sanciones que por ley correspondan"*, es decir, a la autoridad administrativa competente que expidió el acto administrativo "Resolución Administrativa No. GADMB-A-CG-2018-001-18-R" de fecha 31 de enero de 2018 y a quienes ejercieron la representación judicial en 18 procesos contenciosos administrativos derivados de dicho acto administrativo, por no haber realizado de manera formal, la defensa legal del GAD Municipal de Balzar; así como también se evidencia falta de defensa técnica legal en 1 proceso por daños y perjuicios.

Así mismo, en mérito del informe presentado por el Sub- Procurador Síndico Municipal mediante memorándum No. GADMB-SP-GE-2022-015-M de fecha 18 de octubre de 2022, la Procuraduría Sindica Municipal mediante Memorando No. GADM CB-PS-JL-2022-0507-M, de fecha 19 de octubre de 2022 presenta alcance al memorando No. GADM CB-PS-JL-2021-668-M de fecha 15 de septiembre de 2021, en el que recomienda *"insistir en la solicitud a examen especial a las acciones u omisiones de los funcionarios responsables de la expedición del acto"*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

administrativo "Resolución Administrativa No. GADMB-A-CG-2018-001-18-R", de fecha 31 de enero de 2018 y de la defensa técnica del GAD Municipal de Balzar en los 18 procesos Contencioso Administrativos, así como también de la defensa técnica del GAD Municipal de Balzar en el proceso judicial por daños y perjuicios (1); a fin de que se determinen las responsabilidades por dolo o culpa grave, para los fines de ley pertinentes".

Por lo que, en aras de la transparencia y responsabilidad que debe orientar la gestión pública y de conformidad con lo prescrito en el Art. 19 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, **INSISTIMOS** en nuestra solicitud de realizar un examen especial a las acciones u omisiones de los funcionarios responsables de la expedición del acto administrativo "Resolución Administrativa No. GADMB-A-CG-2018-001-18-R", de fecha 31 de enero de 2018 y de la defensa técnica del GAD Municipal de Balzar en los 18 procesos Contencioso Administrativos, así como también de la defensa técnica del GAD Municipal de Balzar en el proceso judicial por daños y perjuicios (1); a fin de que se determinen las responsabilidades por dolo o culpa grave, para los fines de ley pertinentes.

Recibiré las notificaciones que se deriven de la presente solicitud a los correos institucionales secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec y procuraduria.sindica@gadmb.gob.ec.

Me despido de usted no sin antes reiterarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente;

Ing. Alex Zambrano Alcívar.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL BALZAR
Archivo
Secretaria general RM/

Adjunto:

- Copia Certificada Oficio No. 289- AZ-ACB-GADMB-2021-OF, de fecha 07 de diciembre de 2021.
- Copia Certificada Memorando No. GADMB-SP-GE-2022-015-M, de fecha 18 de octubre de 2022.
- Copia Certificada Memorando No. GADMCB-PS-JL-2022-668-M, de fecha 15 de septiembre de 2022.

Página 2 de 2